NUMERO 178.—SABADO 25 DE JULIO DE 1936

ARCHIVO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL CÓRDOBA

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Artículo 1.°—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.°—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.°—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre . . .	15
Seis meses. . .	21	Seis meses. . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.° de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Inspección Provincial Veterinaria

Circular núm. 3.326

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo del Reglamento para la ejecución de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente la extinción de peste porcina, existente en el término municipal de Belalcázar y cuyo ganado se encuentra alojado en las fincas «Molino de los Valentines en Cachiporro y Cachiporro, declarándose limpios los sitios mencionados donde pasta el ganado de referencia, pues según comunica el Inspector municipal Veterinario de esta localidad han pasado los plazos reglamentarios después de la declaración de la Epizoótia sin que ocurra novedad.

Lo que se publica para conocimiento de los señores interesados don Juan Bravó y don Andrés Valentín, autoridades, ganaderos y de todo ciudadano en general.

Córdoba 20 de Julio de 1936.—El Gobernador civil, *José Marín.*

Administración de Rentas públicas

DE CÓRDOBA

Circular núm. 3.327

UTILIDADES

Como no obstante el tiempo transcurrido, los Ayuntamientos que a continuación se expresan, no han presentado en esta Administración, las copias certificadas de sus respectivos presupuestos de gastos, ni de la parte de ellos referente a los haberes, sueldos y asignaciones, premios y comisiones de sus empleados activos y pasivos, ni de las alteraciones habidas durante los trimestres primero y seguudo del año actual, a los fines de tributación tarifa primera de utilidades, conforme a lo prevenido en el artículo 26 de la Ley reguladora de dicha contribución, en el R. D. de 15 de Diciembre de 1927 y en la Instrucción de 8 de Mayo de 1928, se les requiere para que en término de cinco días las presenten, bajo apercibimiento de la multa correspondiente y de llevar a efecto lo dispuesto en la regla 13 de la citada Instrucción.

Ayuntamientos de referencia

Alcaracejos, Almedinilla, Belmez, Cañete, Carcabuey, Cardeña, La Carlota, El Carpio, Castro del Río, Conquista, Doña Mencía, Dos Torres, Encinas Reales, Espejo, Fuente la Lancha, Fuente Obejuna, Guadalcázar, Guijo, Hinojosa, Iznájar, Luque, Montalbán, Montemayor, Monturque, Moriles, Obejo, Palenciana, Palma del Rio, Pedro Abad, Peñarroya Pueblonuevo, Posadas, Priego, Rute, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella, Santa Eufemia, Valenzuela, Valsequillo, Villafranca, Villaharta, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey, Villaralto, Villaviciosa, Viso y Zuheros.

Córdoba 20 de Julio de 1936.—El Administrador de Rentas Públicas, Alejandro Vázquez.

Ayuntamientos

LUQUE

Núm. 1.727

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el anterior mes de Febrero, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión del día 1.°, supletoria a la ordinaria de 30 de Enero

Presidencia del señor Alcalde don José Burgos Carrillo.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento acordó:

Conoció de comunicación de la Delegación de Hacienda de la provincia, por la que se autoriza transferencia de crédito sancionado por esta Corporación en sesión de 21 de Diciembre.

Fué acordado adquirir el mobiliario necesario para una sala de urgencia en el Hospital de esta villa, de la Casa Industrial Médica Doria S. A., de Madrid.

También fué acordado adquirir una báscula-grua para la Administración municipal de Arbitrios.

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario formado por la comisión de Hacienda para obras de abastecimiento de aguas a la población, juntamente con las certificaciones y memorias correspondientes.

Fué acordado solicitar de la Excelentísima Diputación provincial la reparación del camino vecinal denominado «De Luque a la carretera de Priego a la de Jaén a Córdoba en el sitio Montes de Luque».

Aprobar recibo de don Antonio Toscano, empleado de Hacienda, por sus dietas en la formación de expediente para la autorización del gravamen al máximo sobre el consumo de vinos.

Ministerio de Cultura 2024

Idem cuenta de don Eloy Jiménez Zafra, por escobas y otros para el Matadero, importante 7'10 pesetas.

Idem cuenta de don Luis López Fernández por trabajos y útiles para la instalación de tubos para el riego de los árboles del ensanche.

Sesión del día 8
supletoria a la ordinaria del 6

Presidencia del señor Burgos Carrillo.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento acordó:

Conoció de oficio de la Delegación de Hacienda de la provincia participando la aprobación del presupuesto ordinario para el corriente año.

Aprobar la hoja de servicios del Depositario municipal don Francisco Javier Rodríguez Galisteo.

Aprobar cuenta de Vicente Porras López, por un viaje con su automóvil al cortijo El Tomillo con el Juzgado, importante 20 pesetas.

Otra del Secretario de la Corporación por gastos de viaje a la capital para asuntos del Banco de Crédito Local de España, importante 120 pesetas.

Aprobar lista de jornales de Antonio Calvo Carrillo, de los invertidos en el ensanche, importante 36 pesetas.

Idem de José Rodríguez, de los invertidos en relleno delante de la fuente de la Plaza, ascendente a 20 pesetas.

Otra de Luis Luque Arrebola, de los invertidos en retirar escombros de la calle García Hernández, importante 11'50 pesetas.

Idem de Francisco García Pérez, por servicios con su automóvil al cortijo El Tomillo, con el Juzgado y Médicos y otros, importante 138 pesetas.

Sesión del día 15
supletoria a la ordinaria del 13

Presidencia del señor Burgos Carrillo.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento acordó:

Aprobar la distribución de fondos formada para satisfacer las obligaciones del presupuesto ordinario del corriente mes y las del anterior de Enero.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 22
supletoria a la ordinaria del 20

Presidencia del señor Burgos Carrillo.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el Ayuntamiento acordó:

Seguidamente fueron designados los Médicos don Enrique Puga Ferro y don José Gordillo López para el reconocimiento de los mozos en el acto de la clasificación y revisión de soldados.

Idem tallador a don Eloy Martos Ortiz, para que efectúe la de los mozos en tal acto.

Designar a dos padres de mozos del actual reemplazo, o sean don José Ortiz Castro y don Cristóbal Navas Jurado, para que como tales declaren en los expedientes de prórroga de primera clase del reemplazo actual y revisiones en concepto de testigos por parte del Ayuntamiento.

Aprobar cuenta del Depositario municipal de lo satisfecho para telegramas oficiales, importante 10'80 pesetas.

Idem del mismo por gastos de giros telegráficos remitidos a don Ramón Ormazabal y Aristi, importante 12'70 pesetas.

Idem del mismo por lo facilitado para material de oficina y portes de ellos para la Administración de Correos, importante 49'44 pesetas.

Idem lista de jornales suscrita por Francisco Rabadán Arcos de los invertidos en obras de adaptación en la Casa Correos importante 9'25 pesetas.

Idem del mismo de los invertidos en la Plaza de Abastos importante 15 pesetas.

Idem otra de Pedro Briceño Ontiveros de los invertidos en hacer hoyos para la plantación de árboles en la Plaza de la República, importante 15 pesetas.

Fué designado el Oficial de Secretaría don Francisco Cuello Zafra, para que se haga cargo en la Junta de Clasifición y Revisión de Lucena de los documentos desglosados de hechos inalterables para los expedientes de prórroga de los reemplazos de 1934 y 1932.

Aprobar cuenta de D. Miguel Cuenca de Jaén, por material para las elecciones de Diputados a Cortes importante 138'80 pesetas.

Idem otra del mismo señor Cuenca por material para Quintas importante 129'20 pesetas.

Conoció de haber sido reintegrado en su cargo de concejal don Eloy Jiménez Mediavilla, en virtud a orden telegráfica del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 27

Presidencia del señor Burgos Carrillo.

Leída y aprobada el acta de la anterio el Ayuntamiento acordó:

Conoció de oficio de la Delegación de Hacienda de la provincia participando la aprobación de las ordenanzas para la exacción de los derechos y tasas por los documentos que se expidan o en que entienda la Administración o autoridad municipal y la de sobre vigilancia de establecimientos públicos.

Conoció de comunicación de la Excelentísima Diputación provincial participando la aprobación de la liquidación de las obras de construcción del camino vecinal «De la carretera de Jaén a Córdoba en el cruce del camino de Cardera a enlazar con el camino de Albendín pasando por Peñillas».

Aprobar cuenta de Antonio López Cañete, por 15 litros de leche facilitados a Diego Luque Marín como auxilio de lactancia importante 9 pesetas.

Otra de Agustín Arjona Luque, por ladrillos para obras en la Plaza de la República importante 16 pesetas.

Otra de Francisco Navas Carrillo, por una caballería utilizada para la confección del padrón de habitantes en el campo importante 66 pesetas.

Otra del Depositario municipal de lo suplido por portes de una báscula grúa, importante 25'50 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Luque 28 de Marzo de 1936.—Paulino F. Baena.

* * *

El extracto que precede fué aprobado por la Corporación municipal en sesión de este día.

Luque 4 de Adril de 1936.—El Secretario, Paulino F. Baena.—Visto bueno: El Alcalde, José Burgos.

FERNAN-NUÑEZ

Núm. 1.750

Extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1936, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a las vigentes disposiciones legales.

Sesión extraordinaria del día 4

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero, y una vez enterada la Corporación de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, acordó:

Aprobar varios decretos de la Alcaldía sobre personal, advirtiendo el Secretario de la Corporación que los ceses decretados de Juan Alcaide Cerrillo y Justo Barajas Afán, como guardias municipales, no pueden tener validez mientras no se les instruya el oportuno expediente con causa justificada, por tener el cargo por la Junta Calificadora de destinos públicos, acordando la Corporación incoar el oportuno expediente contra citados señores, en lo que respecta al primero por una denuncia grave que sobre él pesa, y en lo que hace referencia al segundo por la conducta que ha observado en el desempeño de su cargo.

Denegar el recurso de reposición interpuesto por don José Hidalgo Villalba contra el decreto de la Alcaldía de 20 del pasado por el que quedó cesante en el cargo de sub-director de la Banda municipal, y que previo informe de dos Letrados se declaren lecivos los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en Agosto y Diciembre de 1935, que hacen referencia a esta cuestión.

Nombrar Director interino de la Banda municipal a don Angel Fuentes Luna, con el haber que legalmente le corresponde.

Quedar enterada la Corporación de dos telegramas del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en los que se hacen presente que se exigirán responsabilidades si se decreta el cese de funcionarios sin cumplir los trámites reglamentarios.

Quedar enterada la Corporación de un escrito de varios vecinos contra la conducta del guardia municipal Juan Alcaide Cerrillo.

Denegar la petición de don Miguel Gómez Cañadas, que desempeña en comisión el cargo de Fiel del Matadero y solicita volver a la Recaudación de Arbitrios hasta que termine citada comisión.

Desestimar las instancias presentadas por don José María Tejederas, Juan Rodríguez Toro, señorita Ana Pintor, Antonio Cañero Yuste, Antonio Ariza Antúnez, Rafael Miranda Jurado y Alfonso Marín Serrano, en las que solicitan ser repuestos como Alarife municipal, vigilante de Arbitrios, Mecanógrafa de Secretaría, Alguacil municipal, guardia municipal, guardia municipal y vigilante de Arbitrios, respectivamente, por desempeñar sus cargos con carácter de interinidad.

Desestimar el escrito de reposición interpuesto por Bartolomé Ariza Espejo solicitando ser repuesto en el cargo de cabo de guardia municipal por haberlo desempeñado con carácter de interinidad.

Desestimar asimismo los recursos de reposición interpuesto por Juan Alcaide Cerrillo y Justo Barajas Afán e incoarles los oportunos expedientes.

Nombrar una Comisión que entienda de las solicitudes presentadas por diferentes vecinos en súplica de que se les conceda un destino para que haga la correspondiente propuesta a la Corporación.

Agradecer el ofrecimiento de Giménez y Compañía de cien panes dia-

Ministerio de Cultura 2024

rios durante ocho días para los obreros en paro forzoso y pedirle asimismo que lo verifique durante más tiempo.

Quedar enterada la Corporación de haberse abierto una suscripción para aliviar el paro obrero y que la mayoría de los donativos teniendo en cuenta la posición económica de los donantes, eran ridículos, acordándose que siga abierta y una vez terminada dar cuenta al Excmo. señor Gobernador civil.

Conceder socorro de lactancia por ser pobre a Pedro Castillo Antúnez.

Que las ventas existentes en ésta cierren a la una de la noche sin originar escándalos, pues caso contrario se tomarán severas medidas.

Denegar una solicitud de tres vecinos de la localidad sobre ampliación de las horas de cierre de ventas.

Solicitar billete de caridad a Madrid para María Rodríguez Luque por ser pobre.

Conceder socorro de lactancia por ser pobre a Fernando Hidalgo Serrano.

Dejar sobre la mesa una instancia de Cristóbal Pulido Naranjo en la que solicita aumento de socorro de lactancia.

Quedar enterada la Corporación de un oficio del Ingenieero Jefe del Comité provincial regulador del mercado triguero aceptando la dimisión presentada por Fernando García López como Delegado de esta localidad y nombrando para dicho cargo al señor Alcalde Presidente.

Celebrar las sesiones ordinarias en primera convocatoria los jueves a las ocho de la noche y en segunda los sábados a la hora mencionada.

Sesión ordinaria del día 6

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES, acordó la Corporación:

Socorrer con cinco latas más de leche condensada a Cristóbal Pulido Naranjo durante este mes.

Aprobar las distribución de fondos para el presente mes autorizando al señor Alcalde para que verifique los pagos urgentes y obligatorios dando por bien realizados los hechos en el mes anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Febrero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aprobar las siguientes facturas:

Una de 2.152'70 pesetas a Giménez y Compañía, por los panes suministrados para remediar el paro obrero.

Otra de 35 pesetas a Alfonso Gálvez por un viaje a Córdoba con el señor Alcalde y concejales.

Otra de 35 a Fernando Rodríguez por idem idem.

Otra de 4'55 a Marina Salazar por pan, bacalao y arroz.

Otra de 9 pesetas de Rafael Almeda por alquiler de seis camas ocupadas por la Guardia civil.

Otra de 66'50 a Antonio Tejederas González por 100 azulejos y un saco de cemento.

Otra al mismo de 117'50 por trece sacos de cemento y 550 ladrillos.

Otra de 22 pesetas a Antonio Campos por una resma de papel de barba.

Otra al mismo de 59'10 por latas de leche condensada.

Otra al mismo de 5 pesetas por 24 velas.

Otra a Juan del Moral de 30 pesetas por 20 fanegas de cal.

Otra de 6 pesetas a Nicolás Villarrubia por espuertas terreras y otra de 20 pesetas a la Imprenta La Estrella.

Aprobar todos los pagos realizados por el señor Alcalde hasta la fecha.

Que por los empleados de arbitrios se verifique el aforo de los vinos de Francisco Serrano Fernández para ver si se ajusta a lo que determina la Ordenanza sobre la materia.

Quedar enterada la Corporación de haber contestado la Alcaldía el telegrama recibido del Ingeniero Jefe de Obras Públicas sobre ejecución de obras con relación al paro obrero.

Que por el Alarife municipal se haga el oportuno proyecto y presupuesto de alcantarillado de la calle Blasco Ibáñez y se ponga en conocimiento de los vecinos de la misma por si les conviniere.

Declarar en estado ruinoso previo expediente la casa número 6 de la calle Miguel Fernández y a los efectos del Decreto de 29 de Diciembre de 1931, expedir certificación de este acuerdo a doña Isabel Luna Ramos.

Nombrar músico de tercera a Jesús Blázquez Sánchez.

Quedar enterada la Corporación de las conclusiones del Frente Popular para solucionar el paro obrero haciendo presente el señor Alcalde que ya se ha dado cuenta al Excelentísimo señor Gobernador civil y a los Ministros de la Gobernación y Obras Públicas.

Dejar sobre la mesa una solicitud del Practicante titular sobre la forma de realizar el servicio de Beneficencia.

En la sesión de ruegos y preguntas se acordó retirar la tierra que hay en el barrio de la Bomba de la gasolina, arreglar el camino de la Juncada, cumplir las leyes sobre enseñanza religiosa en los colegios, pedir la derogación de la Ley sobre Delegaciones locales de trigo, verificar gestiones con los muleres del pueblo sobre el arrimo de piedra de las canteras, abonar los solares expropiados para la construcción del camino de La Redonda, analizar el agua de la Fuente Redonda, nombrar una Comisión que verifique una revisión de la obra de las Comisiones Gestoras ilustrada por el señor Secretario de la Corporación, arreglar el lavadero de Los Chorrillos cuando se nombre Maestro Alarife y que se readmitan los obreros despedidos de las distintas actividades.

Sesión ordinoria del día 14

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y una vez leído y aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES se acordó:

Aprobar las siguientes facturas:

Una de Antonio Serrano Perales de 2.183'50 pesetas por 3.970 panes para los obreros en paro.

Otra de 35 pesetas a Alfonso Alvarez por un viaje a Córdoba con el señor Alcalde y concejales.

Otra de 10'55 a la viuda de Fernando Ariza Jiménez por bacalao y arroz.

Otra de 20'95 a Francisco Romero Luna por leche condensanda.

Otra de 14'50 al mismo por cinco kilos de bacalao y cinco de arroz.

Otra de 16'90 por tres kilos de cuartillas, bacalao y arroz, al Pequeño Bazar.

Otra de 30'80 a Antonio Jiménez Romero por 56 panes; y

Otra de 29'35 a Antonia Alvarez Baena por leche condensada.

Aprobar los siguientes decretos de la Alcaldía: nombrando a don Manuel Toledano García Cabo interino de la Guardia municipal, a Juan Jiménez Blancat portero y encargado de la cárcel interino, Guardias municipales interinos a José Llamas Merlo, Nicolás Eslava Ramírez y Ventura Molero Jiménez y Alarife municipal interino a Sebastián López Serrano.

Conceder socorro de lactancia a Bartolomé Pintor Ariza por ser pobre.

Idem de ocho latas de leche condensada mensuales a Nicolasa Toro Castillo por igual causa.

Dejar sobre la mera varias peticiones de socorro de lactancia por no llevar el informe favorable del correspondiente médico titular.

Desestimar instancia de Alfonso Arrayo Villalba solicitando ser nombrado Guarda de las fuentes.

Que ingresen cinco señores en la Banda municipal como músicos de tercera y adquirir un bombardino, un saxofón y tres clarinetes.

Conceder al señor Secretario de la Corporación cuatro días de permiso para asuntos particulares, encargándose de la Secretaría con carácter accidental durante su ausencia el Oficial Mayor del Ayuntamiento.

Instalar una luz a petición de varios de aquella Barriada en Vereda del Monte de la Vieja.

Que se quiten las dos luces existentes en la Puerta de la Iglesia cambiándolas de lugar.

Pase a informe del Alarife municipal instancia de varios vecinos de las calles Colón, Pablo Iglesias y Echegaray solicitando la instalación de cloacas.

Conceder 25 pesetas y las medicinas que precise a Manuel Alvarez Sánchez por tener enferma grave a una hija suya.

Acceder a que se le abone a Antonio Luna Jiménez 157'50 pesetas importe de terreno que le ocupó el Ayuntamiento para el camino de La Redonda.

Dejar sobre la mesa las peticiones de socorro de leche condesada de Francisco Pacheco Marín, Francisco Alvarez Jiménez y María Tejero Jiménez.

A instancia del señor González Hidalgo propone para que sea una realidad la concesión de cortijos para verificar asentamientos de campesinos que se recomiende tal asunto a Madrid, acordándose así debiendo llevar el señor Alcalde Presidente la representación del Ayuntamiento.

A propuesta del señor Moral se acordó solicitar del dueño del edificio del Ayuntamiento la exención de abonar renta alguna y que funcione inmediatamente el Registro de Colación Obrera, nombrándose con carácter ínterino para dicho cometido a Alfonso Yuste Alvarez.

Que cese como representante del Ayuntamiento en Córdoba don Rafael García Rivera sustituyéndole don Enrique Poole Escat.

El señor Alcalde Presidente dice que presenta la dimisión de su cargo, como antes lo hizo al señor Gobernador Civil por no encontrar remedio para mitigar el hambre de los campesinos y por no tener número suficiente de señores concejales para adoptar determinados acuerdos, como sucede con una transferencia de crédito que es preciso aprobar, adhiriéndose por unanimidad los señeres concejales a la propuesta de la Alcaldía.

Sesión ordinaria del día 21

Preside el Alcalde don Antonio Romero y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES se acordó:

Aprobar las siguientes facturas:

Una de Alfonso Toledano Nieto por 1.419 panes para obreros en paro forzoso.

Otra de Juan Baena Martínez de 2.070 panes para igual fin.

Otra de 18'50 pesetas a la viuda de Alfonso Hidalgo por por reparación de herramientas.

Otra de 36'75 a Antonio Alvarez por botes de leche condensada para socorros de la lactancia.

Otra de 31'40 a Fernando Hidalgo Toledano por arreglo de varias puertas de las escuelas.

Otra al mismo de 37 pesetas por

Ministerio de Cultura 2024

un ataúd para el cadáver de un pobre de la Beneficencia.

Otra de 109'50 a Francisco Hierro por paños para dos uniformes.

Aprobar la cuenta del representante del Ayuntamiento en Córdoba que ha cesado correspondiente a las operaciones por él realizadas desde primero de Enero hasta la fecha.

Conceder socorro de lactancia por ser pobres a Pablo Galán Luna, Miguel Aguilar Alcaide, Antonio Jiménez Sillero, Pedro Antúnez Castillo, José Gálvez García, Juan Serrano Serrano, María Tejero Jiménez, Manuel Jaén Castillo, Alfonso Arroyo Jaén, Alfosa Romero Serrano y Francisco Alvarez Jiménez.

Ver con simpatía la solicitud presentada por numerosos vecinos pidiendo que sea nombrado Médico Tocólogo don Manuel Ramos Franco.

Aprobar una transferencia de crédito que fué aceptada en principio en sesión del 19 del pasado.

Quedar enterada la Corporación de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil no admitiendo las renuncias presentadas por varios concejales de elección popular.

Instalar una luz en la calle Miguel Fernández.

Denegar el permiso solicitado por Francisco Serrano Fernández sobre un depósito de vinos por no reunir las condiciones legales.

Que la calle en construcción a espaldas de la de Muñoz Pérez quede quede adscrita a los efectos de asistencia a enfermos de Beneficencia al distrito, aunque corresponde a la calle primeramente citada.

Ruegos de señores Concejales sobre enseñanza religiosa en las Escuelas, desaparición del impuesto sobre el trigo, empedrado de la calle Anselmo Lorenzo, baja del precio del pan, análisis del agua de la Fuente Redonda, arreglo de los baches existentes en la calle Fermín Galán, pedir ayuda económica al Excmo. Sr. Gobernador civil para remediar el paro obrero, que se realice con urgencia al acordado viaje a Madrid para conseguir los asentamientos de campesinos y reformar la Ordenanza de carnes frescas y saladas.

Sesión ordinaria del día 28

Preside el Alcalde don Antonio Romero Romero y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior y dar cuenta de la correspondencia y BOLETINES OFICIALES se acordó:

Quedar enterada la Corporación de dos oficios de la Tesorería de Hacienda de la provincia sobre reclamación de cantidad por utilidades y 20 por 100 de propios.

Agradecer el ofrecimiento en su cargo del señor Alcalde de Córdoba.

Informe del Alarife municipal sobre instancia de Antonio Miranda Rodríguez solicitando un solar.

Conceder socrros de lactancia a Fernando Serrando Mohedano, Juan Aguilar Carmona y Marina Yuste Ruiz.

Socorrer con diez pesetas a Agueda García por ser pobre.

Desestimar una instancia de Pedro Crespo Portela solicitando un destino municipal.

Atenerse a lo que determina la Ordenanza sobre la materia sobre instancia de Mateo Rides Baena solicitando permiso para enchufar una cañería a la cloaca.

Realizar las reparaciones necesarias en las Escuelas de niñas números 5 y 6.

Comunicar a los vecinos de la calle Blasco Ibáñez el proyecto y presupuesto formado por el Alarife municipal sobre alcantarillado de la misma.

Ruego del señor Hidalgo Luque sobre enseñanza religiosa en las Escuelas particulares.

Solicitar del Ministerio de Trabajo la creación en ésta de un Jurado Mixto menor del Trabajo rural.

Que se anuncie la rectificación del Censo Campesino.

El señor Alcalde Presidente dió cuenta de las gestiones realizadas con los señores Gobernador civil y Delegado de Trabajo sobre asunto de los términos municipales, construción de caminos vecinales, paro obrero y petición de obras a ejecutar en la localidad.

Que el próximo día 30 se traslade a Córdoba el señor Alcalde en unión de una Comisión de señores Labradores para tratar de la colocación de los obreros en paro en esta localidad.

Fernán Núñez 30 de Marzo de 1936. —José M.ª Carabias.

• • •

Don José María Carabias Martín, Abogado y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el extracto de acuerdos que antecede de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Marzo fué aprobado en sesión ordinaria celebrada el día cuatro del corriente, y para que conste expido la presente en Fernán Núñez visada por el señor Alcalde accidental a 16 de Abril de 1936.—José M.ª Carabias.—V.º B.º: El Alcalde accidental, Juan Luna.

JUZGADOS

LA RAMBLA

Núm. 3.321

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente en nombre de la Ley exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan de la propiedad de don Juan Cano López, vecino de esta ciudad sustraida el día 18 del actual de la finca de Maestre Escuela del término de esta ciudad la que caso de ser habida, será remitida y puesta a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la Prision de este partido, como detenido, del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 21 de Julio de 1936.—José Manuel Fernández de Valderrama.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.

Reseña

Una yegua de 5 años castaña, más de marca, cabos negros, hierro V. 11 nalga izquierda y el del Estado en la derecha con un trozo de casco saliente en la mano izquierda.

Un muleto de un año castaño oscuro 1'30 de alzada, rastra de la anterior.

CORDOBA

Núm. 3.323

Don Patricio López González de Canales, accidental Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería, que al final se reseña, que el día 15 del actual, fué sustraída a don Amador Gómez Serrano, vecino de Córdoba, del sitio Barrio de Cerro Muriano de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y la caballería, de ser encontrada, la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 21 de Julio de 1936.—Patricio López.—El Secretario P. A., Leopoldo Romero.

Reseña

Una mula de unos 18 años de edad, 1'46 de alzada, raza española bragada, lunares blancos, en los costillares, hierro I. en la tabla izquierda del cuello, y el del Fénix Agrícola V-6 en nalga izquierda.

Núm. 3.324

Don Patricio López y González de Canales, accidental Juez de Instrucción del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes a la busca de el metálico y efectos que al final se reseña, que el día 12 del actual fue sustraído a don Antonio Reyes Casado, vecino de Espejo del cortijo «Fontalba de los Arroyos», de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcei como detenido del autor o autores del hecho, y lo sustraído, de ser encontrado, lo podrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 17 de Julio de 1936.—Patricio López.—El Secretario, P. D., José Barbudo.

Reseña

Un billete del Banco de España de 100 pesetas.

Tres kilos de bacalao.

Tres kilos de tocino.

Unas treinta gallinas de diferentes plumas, y una pava negra de unos tres kilos de peso.

Núm. 3.325

Don Marcial Zurera y Romero, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de la cantidad estafada que al final se reseña, que el día 14 del actual, fué sustraída a doña Francisca Sánchez Villanueva, vecina de esta, calle Blanco Belmonte, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del actor o autores del hecho, y rescate de lo sustraído que pondrán a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 15 de julio de 1936.—Marcial Zurera y Romero.—El Secretario, Antonio Díaz.

Reseña

Un individuo mas bien alto, delgado, vestido de gris, descubierto y otro mas bajo, como de 40 años, vestido de gris oscuro y gafas.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

Ministerio de Cultura 2024